

Acuerdo de investidura con el PSOE: Diez medidas para los 100 primeros días de gobierno

Ganar Alcorcón, mediante esta nota de prensa, comunica el acuerdo alcanzado con el Partido Socialista Obrero Español de Alcorcón para apoyar la investidura de Natalia de Andrés en el pleno de investidura del Ayuntamiento de Alcorcón del próximo 13 de junio. Este se realiza en base a un acuerdo sobre 10 medidas para los 100 primeros días de gobierno, a iniciativa de Ganar Alcorcón y procedentes de nuestro programa electoral.

Las evidentes consecuencias de las políticas del Partido Popular, a todos los niveles y especialmente en Alcorcón, hacen necesario afrontar los problemas de los despidos, el desempleo, los desahucios, la malnutrición, el empeoramiento de los servicios públicos, las carencias democráticas y de transparencia, etc.

Por tanto, este acuerdo responde a las necesidades urgentes de la ciudadanía de Alcorcón consecuencia de la grave situación y que es necesario atajar con la máxima urgencia. Los vecinos y vecinas, sus necesidades y su resolución son, para nosotros y nosotras, la columna vertebral del programa. Es por ello que éste es parte fundamental de los acuerdos con otras fuerzas políticas, como vienen atestigüando las reuniones y conversaciones mantenidas a lo largo de todos estos días.

Así, pues, tanto Ganar Alcorcón como el PSOE de Alcorcón nos comprometemos a aplicar las siguientes medidas de urgencia y progreso para todos y todas mediante la firma del acuerdo, resultando también un llamamiento a la responsabilidad a todas las fuerzas políticas del municipio frente a las perjudiciales políticas del PP de Alcorcón:

1. Pacto por el Empleo: elaborar un plan con la participación de todos los agentes sociales (administración, sindicatos, empresarios...) que incluya la puesta en marcha de medidas urgentes en el plazo de cien días y defina las líneas estratégicas clave para el cambio del modelo económico y con un papel destacado de la inversión pública. En cuanto a la inversión privada fomento de

las empresas y cooperativas del bienestar social. Con el objetivo de crear empleo e impulsar la actividad económica en Alcorcón.

Potenciar el IMEPE, como recurso para personas que buscan activamente empleo. Empezar campañas formativas acordes con las necesidades que tengan las empresas para permitir una inserción laboral efectiva.

Plan de formación: titulación académica necesaria para el acceso al mundo laboral: Educación secundaria de personas adultas o preparación de acceso a módulos de grado superior, a través de la escuela municipal de adultos.

Plan para rehabilitar, reactivar y modernizar los polígonos industriales existentes en el municipio.

2. Plan de rescate social: desarrollar medidas para la atención de las necesidades básicas de los ciudadanos y garantizar la cobertura social de las personas con dificultades.

- Apertura de comedores escolares en periodo de vacaciones, promoción de iniciativas que respeten la justicia social y fijación de cuotas a supermercados y mercados a fin de no desperdiciar alimentos en buen uso.
- Gratuidad de libros de texto con servicio de préstamo y banco de libros.
- Ordenanza para subvencionar y fraccionar el pago del IBI a familias con escasos recursos.
- Plan contra la pobreza energética de los suministros básicos con el objetivo de impedir los cortes de suministros en las viviendas.
- Aumento de las partidas presupuestarias destinadas a emergencia social.

3. Puesta en marcha de la Oficina Municipal Antidesahucios para la protección, el asesoramiento, intermediación y orientación de las familias en riesgo de desahucio.

Comprometerse a dar soluciones habitacionales por parte del Ayuntamiento a las familias vulnerables.

4. Plan de protección de la titularidad pública de los servicios públicos y de la puesta en valor de los trabajadores públicos mediante: la paralización del

proceso de desfuncionarización, comienzo del estudio de cada caso para la posibilidad de reincorporación de los despedidos, a los servicios más necesarios y desmantelados. Un plan de remunicipalización de los servicios públicos privatizados, un plan de reorganización interna voluntaria, un plan de participación democrática de los trabajadores públicos en la gestión de la organización del trabajo, la conservación de las condiciones laborales y el respeto a los convenios laborales actuales, el compromiso de la no aplicación de las dos últimas reformas laborales y la elección de los miembros del Consejo de Administración de Esmasa proporcionalmente a los votos recibidos por cada partido con representación institucional en el municipio.

5. Participación ciudadana: celebración de las sesiones plenarias por la tarde y retransmisión de las mismas en la web municipal, puesta en marcha de las Juntas Municipales de Distrito con participación directa real de los ciudadanos y modificación del Reglamento Orgánico Municipal para garantizar la transparencia en la gestión y la participación democrática de los vecinos.
Creación de los consejos sectoriales municipales (Migración, diversidad funcional, educación, medio-ambiente, deportes,.....)
Medidas de acción positiva para que en todas las concejalías, la participación ciudadana sea real.
6. Desarrollo transversal, en todas las concejalías en políticas de igualdad de género, y políticas de acción positiva con la recuperación del servicio público de atención a la mujer, de ayuda jurídica, judicial, laboralista y psicológica. Trabajaremos para combatir la violencia de género. Defensa de la igualdad real potenciando la Concejalía de Mujer.
7. Desarrollo de la solución efectiva y real para el CREEA, con el fin de promover un espacio de extensión universitaria con carácter público. Decisión a adoptar mediante consulta popular vinculante.
8. Auditoría de la deuda, con participación ciudadana, del patrimonio y de las cuentas del Ayuntamiento y de las empresas públicas y revisión del Plan de Ajuste bajo el principio de equilibrio social.

9. Modificación de las ordenanzas de tasas estableciendo la 'cuota 0' para el acceso gratuito a colectivos vulnerables familiares y la revisión de la tasas de 'vados' e instalación de terrazas de hostelería.

Ordenanza de cobro a las entidades bancarias por el uso del espacio público de los cajeros automáticos.

10. Pacto anticorrupción: apuesta por la transparencia, reducción de los cargos de confianza y de los salarios de los cargos electos (Alcalde y concejales). Plan de transparencia en la selección justificada de los cargos de confianza.